

|                                                                                                                                                                       |                                                         |                            |                      |                |                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO                                                                                                                                                               |                                                         | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN |                      |                |                                                                                                                                                                                        |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES<br/>— La unión de nuestras Fuerzas —</p> | SUBPROCESO<br>PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL |                            | Código: GC-GPR-FO-05 |                |  <p>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa<br/>"Las Fuerzas Armadas, para Colombia unida"</p> |
|                                                                                                                                                                       | TÍTULO<br>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA             |                            | Versión No. 2        | Página 1 de 24 |                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                       | Fecha.                                                  | 21                         | 12                   | 2016           |                                                                                                                                                                                        |

## INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-029-2017

|                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>OBJETO: <b><i>“TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO EN EL COMEDOR DE TROPA (BAHIA MALAGA) Y CADS (BUENAVENTURA y TUMACO) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE MUESTREO AGENCIA LOGISTICA FFMM.”</i></b></p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

MARZO - 2017

## **INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS**

#### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

#### **CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.1.4. Aautorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.1.5. Persona natural
  - 2.1.6. Propuestas conjuntas
  - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.2.1. Aceptación condiciones técnicas

#### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

#### **CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA**

## **ANEXOS**

|             |                              |
|-------------|------------------------------|
| Anexo No. 1 | Datos del Proceso            |
| Anexo No. 2 | Obligaciones del Contratista |
| Anexo No. 3 | Especificaciones Técnicas    |

## **FORMULARIOS**

|                  |                                                                                |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Formulario No.1  | Carta de Presentación de la Propuesta                                          |
| Formulario No. 2 | Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento                          |
| Formulario No. 3 | Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF<br>Nación II |

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea 3240120 o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que deben tomar las medidas necesarias para el ingreso con antelación a las diligencias para efectos de pasar los controles de seguridad y de esta forma no llegar tarde.

### INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta.

## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

#### 1.1 OBJETO:

***“TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO EN EL COMEDOR DE TROPA (BAHIA MALAGA) Y CADS (BUENAVENTURA y TUMACO) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE MUESTREO AGENCIA LOGISTICA FFMM.”***

#### 1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

#### 1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.

11. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto asignado por adjudicación global.
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Por otra causa contemplada en la ley.

#### **1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### **1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma SECOP II Pagina [www.colombiacompra.gov.co/](http://www.colombiacompra.gov.co/)

#### **1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### **1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

#### **1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### **1.9. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma global

## 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

### TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Matriz de Riesgos

| N | Clase      | Fuente  | Ejemplo   | Tipo      | Descripción                               | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Vibración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado                | Impacto después del tratamiento |         |           |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada de que se complete el tratamiento | Monitoreo y revisión           |                       |
|---|------------|---------|-----------|-----------|-------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|-----------|-----------|------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
|   |            |         |           |           |                                           |                                          |              |         |           |           |                        |                                                       | Probabilidad                    | Impacto | Vibración | Categoría |                                    |                                            |                                          |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad          |
| 1 | GENERAL    | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL     | DESABASTECIMIENTO                        | 1            | 2       | 1         | BAJO      | CONTRATISTA            | ESPECIFICAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | 1                               | 2       | 1         | BAJO      | S                                  | SUPERVISOR                                 | DESPUÉS DE FIRMADO DEL CONTRATO          | CUANDO SE TERMINA EL PRESUPUESTO                 | INFORME DE SUPERVISIÓN         | SEMANAL               |
| 2 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | INCUMPLIMIENTO ESPECÍFICO DE OBLIGACIONES | PARÁMETROS DE CALIDAD                    | 3            | 2       | 3         | MEDIO     | CONTRATISTA            | VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO EN SU RECEPCIÓN             | 3                               | 2       | 3         | MEDIO     | S                                  | SUPERVISOR                                 | DESPUÉS DE FIRMADO DEL CONTRATO          | CUANDO SE TERMINA EL PRESUPUESTO                 | RECEPCIÓN DEL PRODUCTO         | CONCADA REQUERIMIENTO |

### 1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

| Tipo de riesgo                                                               | Pólizas exigibles                                                                                                                                                                                                                          | Si                                                                                    | No |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| • Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.          | <b>De cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo una y de las prórrogas a las que hubiere lugar y hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. |  |    |
| • El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | <b>Del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.                                                                      |  |    |

| Tipo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Pólizas exigibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si | No |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.</li> </ul> | <p><b>De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos</p> | X  |    |

### 1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

### 1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

### **1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA**

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

#### **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

## **CAPITULO No. 2**

### **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

#### **2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

##### **2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

##### **2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)**

Indicando a que régimen pertenece.

##### **2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

#### **2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

#### **2.1.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

#### **2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

#### **2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

#### **2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

### **2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

### **2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

## **2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

### **2.2.1. ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS**

El proponente deberá anexar debidamente firmado el formulario 2 de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso.

### **CAPITULO No. 3**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

##### **3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                                    |                       |                                 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1.1 Unidad Ejecutora                                            | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.2 Ordenador del gasto                                         | Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Corbeta JESUS DANIEL SUAREZ OSPINA director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico                                                                                                                           |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.3 Identificación del proceso                                  | 012-029-2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.4 Presupuesto Oficial                                         | El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE, Incluido IVA                                                                                                                                                                              |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.5 Apropriación presupuestal                                   | El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7617 del 01 de Marzo de 2017 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico                                                                                                                              |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC                  | Grupo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Segmento          | Familia                            | Clase                 | Producto                        |
|                                                                 | F SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 85 SERVICIO SALUD | 15 SERVICIOS ALIMENTOS Y NUTRICION | 15 SERVICIO ALIMENTOS | 08 SERVICIOS ANALISIS ALIMENTOS |
| 1.6. Lugar y Fecha de Apertura                                  | Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO<br>Fecha: 17 de Marzo de 2017                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones            | Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día VEINTIUN (21) DE MARZO DE 2017, a las 17:00 horas.<br>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.                              | Fecha: VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2017<br>Hora: 15:00 HORAS<br>NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                  |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.9 Validez mínima de la oferta                                 | Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.                                                                                                                                         |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas: | La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del VEINTITRES (23) DE MARZO AL VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2017.                                                                                                                                                                                     |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.11 Traslado del informe de evaluación.                        | Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II                                                                                                                                                                                                              |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.12 Forma de adjudicar                                         | La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.13 Plazo para la adjudicación                                 | Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día TREINTA Y UN (31) DE MARZO DE 2017                                                                                                                                                                                                  |                   |                                    |                       |                                 |
| 1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de            | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5                                                                                                                                   |                   |                                    |                       |                                 |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Legalización del contrato.</b> | <p>No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>1.15 Plazo de Ejecución</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAZO DE ENTREGA: hasta el <b>30 DE DICIEMBRE</b> del 2017</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>1.17 Lugar de Entrega</b>      | Oficina Regional Pacifico Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez <b>Santiago de Cali.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.18 Forma de pago</b>         | <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, en forma parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes, a la suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.</li> <li>2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.</li> <li>3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato</li> <li>4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o Razón Social</li> <li>• Numero de Nit.</li> <li>• Entidad Financiera</li> <li>• Número de cuenta</li> <li>• Clase de cuenta (Ahorros o corriente)</li> </ul> </li> </ol> |
| <b>1.19 Moneda</b>                | La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## **ANEXO No. 2**

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Los servicios deben ser prestados de la siguiente manera:

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, es necesario para la totalidad de los equipos de aires acondicionados, equipos de congelación y refrigeración objeto del contrato, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere suministro de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha acordada de prestación del servicio.

1. El proveedor deberá suministrar los frascos, tubos de ensayo, cajas Pietri y medios de cultivo utilizados para la recolección y toma de muestras.
2. Brindar capacitación por dos horas a un funcionario de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico en la toma de muestras y emitir certificado.
3. Los materiales para la toma de muestras se entregaran por parte del Laboratorio en las instalaciones de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina)
4. Las Muestras para analizar se entregaran por parte de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina) al laboratorio en la ciudad de Cali Oficina Regional Pacifico.
5. En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestra a analizar en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Pacifico
6. Los resultados de los análisis de laboratorio deben ser entregados en 15 días hábiles en la sede de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina) en la ciudad de Cali.
7. El Proveedor deberá seguir a cabalidad con el Manual de muestreos de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
8. El contratista debe garantizar la idoneidad de los servicios, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.
9. Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato cuando este se termine.
10. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato, serán quienes autoricen el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
11. Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
12. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en las especificaciones técnicas contenidas en el presente contrato y sus anexos, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
13. El contratista se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto

**ANEXO 3****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*A continuación se describe las condiciones para la prestación de los servicios requeridos. TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO EN EL COMEDOR DE TROPA (BAHIA MALAGA) Y CADs (BUENAVENTURA y TUMACO) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE MUESTREO AGENCIA LOGISTICA FFMM.*

| REGIONAL<br>PACIFICO                                         | PRUEBAS MICROBIOLOGICAS |       |               |        |        |        | PRUEBAS FISICOQUIMICAS |                 |                   |         |       |          |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------|---------------|--------|--------|--------|------------------------|-----------------|-------------------|---------|-------|----------|
|                                                              | A<br>M                  | MOHOS | LEVAD<br>URAS | C<br>T | E<br>C | S<br>A | p<br>H                 | temperat<br>ura | cloro<br>residual | humedad | grasa | proteina |
| TIPO MUESTREO                                                |                         |       |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AGUA                                                         |                         |       |               | X      | X      |        | X                      | X               | X                 |         |       |          |
| PROTEINA(CARNE<br>RES, POLLO,<br>PESCADO,<br>CERDO)          | X                       | X     | X             | X      | X      |        | X                      |                 |                   | X       | X     | X        |
| CEREAL (ARROZ,<br>PASTA)                                     | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| ENSALADA                                                     | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| GRANOS(ARVERJ<br>A, LENTEJA,<br>FRIJOL, ETC)                 | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| BEBIDAS                                                      | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| MANIPULADORES(<br>CADs Y COMEDOR<br>DE TROPA)                |                         |       |               |        | X      | X      |                        |                 |                   |         |       |          |
| SUEPRFICIE,<br>EQUIPO O<br>UTENSILIO(LIMPIO<br>DESINFECTADO) | X                       |       |               | X      |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AMBIENTES<br>(COMEDORES DE<br>TROPA)                         | X                       | X     |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AMBIENTES CADs                                               | X                       | X     |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |

AM: AEROBIOS MESOFILOS

CT: COLIFORMES TOTALES

EC: ESCHERICHIA COLI

SA: STAPHYLOCOCCUS AUREUS

\* Todos estos productos deben ser alimentos terminados listos para el consumo

| REGIONAL PACIFICO                                      | TRIMESTRE 2017 |    |     |    |       |
|--------------------------------------------------------|----------------|----|-----|----|-------|
| TIPO MUESTREO                                          | I              | II | III | IV | TOTAL |
| AGUA                                                   | 1              | 1  | 1   | 1  | 4     |
| *PROTEINA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)           | 1              | 1  | 1   | 1  | 4     |
| *CEREAL (ARROZ, PASTA)                                 | 1              |    | 1   |    | 2     |
| * ENSALADA                                             |                | 1  |     | 1  | 2     |
| * GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ETC)                | 1              |    | 1   |    | 2     |
| * BEBIDAS                                              |                | 1  |     | 1  | 2     |
| MANIPULADORES (CAD's y COMEDOR DE TROPA)               | 2              |    | 2   |    | 4     |
| SUPERFICIE, EQUIPO O UTENSILIO (LIMPIO Y DESINFECTADO) |                | 1  |     | 1  | 2     |
| AMBIENTES COMEDORES DE TROPA                           |                | 1  |     | 1  | 2     |
| AMBIENTES CAD'S                                        |                | 2  |     | 2  | 4     |
| TOTAL DE MUESTREOS POR TRIMESTRE                       | 6              | 8  | 6   | 8  | 28    |

### REQUISITOS ADICIONALES

1. El proveedor deberá suministrar los frascos, tubos de ensayo, cajas petri y medios de cultivo utilizados para la recolección y toma de muestras.
2. Brindar capacitación por dos horas a un funcionario de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico en la toma de muestras y emitir certificado.
3. Los materiales para la toma de muestras se entregaran por parte del Laboratorio en las instalaciones de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina).
4. Las Muestras para analizar se entregaran por parte de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina) al laboratorio en la ciudad de Cali Oficina Regional Pacifico.
5. En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestra a analizar en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Pacifico

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Santiago de Cali,

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas y Documentos de Aclaraciones hechas.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

**FORMULARIO No. 2****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

*A continuación se describe las condiciones para la prestación de los servicios requeridos. TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO EN EL COMEDOR DE TROPA (BAHIA MALAGA) Y CADs (BUENAVENTURA y TUMACO) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE MUESTREO AGENCIA LOGISTICA FFMM.*

| REGIONAL<br>PACIFICO                                         | PRUEBAS MICROBIOLOGICAS |       |               |        |        |        | PRUEBAS FISICOQUIMICAS |                 |                   |         |       |          |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------|---------------|--------|--------|--------|------------------------|-----------------|-------------------|---------|-------|----------|
|                                                              | A<br>M                  | MOHOS | LEVAD<br>URAS | C<br>T | E<br>C | S<br>A | p<br>H                 | temperat<br>ura | cloro<br>residual | humedad | grasa | proteina |
| TIPO MUESTREO                                                |                         |       |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AGUA                                                         |                         |       |               | X      | X      |        | X                      | X               | X                 |         |       |          |
| PROTEINA(CARNE<br>RES, POLLO,<br>PESCADO,<br>CERDO)          | X                       | X     | X             | X      | X      |        | X                      |                 |                   | X       | X     | X        |
| CEREAL (ARROZ,<br>PASTA)                                     | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| ENSALADA                                                     | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| GRANOS(ARVERJ<br>A, LENTEJA,<br>FRIJOL, ETC)                 | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| BEBIDAS                                                      | X                       | X     | X             | X      | X      |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| MANIPULADORES(<br>CADs Y COMEDOR<br>DE TROPA)                |                         |       |               |        | X      | X      |                        |                 |                   |         |       |          |
| SUEPRFICIE,<br>EQUIPO O<br>UTENSILIO(LIMPIO<br>DESINFECTADO) | X                       |       |               | X      |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AMBIENTES<br>(COMEDORES DE<br>TROPA)                         | X                       | X     |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |
| AMBIENTES CADs                                               | X                       | X     |               |        |        |        |                        |                 |                   |         |       |          |

AM: AEROBIOS MESOFILOS  
 CT: COLIFORMES TOTALES  
 EC: ESCHERICHIA COLI  
 SA: STAPHYLOCOCCUS AUREUS

\* Todos estos productos deben ser alimentos terminados listos para el consumo

| REGIONAL PACIFICO                                      | TRIMESTRE 2017 |    |     |    |       |
|--------------------------------------------------------|----------------|----|-----|----|-------|
| TIPO MUESTREO                                          | I              | II | III | IV | TOTAL |
| AGUA                                                   | 1              | 1  | 1   | 1  | 4     |
| *PROTEINA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)           | 1              | 1  | 1   | 1  | 4     |
| *CEREAL (ARROZ, PASTA)                                 | 1              |    | 1   |    | 2     |
| * ENSALADA                                             |                | 1  |     | 1  | 2     |
| * GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ETC)                | 1              |    | 1   |    | 2     |
| * BEBIDAS                                              |                | 1  |     | 1  | 2     |
| MANIPULADORES (CAD's y COMEDOR DE TROPA)               | 2              |    | 2   |    | 4     |
| SUPERFICIE, EQUIPO O UTENSILIO (LIMPIO Y DESINFECTADO) |                | 1  |     | 1  | 2     |
| AMBIENTES COMEDORES DE TROPA                           |                | 1  |     | 1  | 2     |
| AMBIENTES CAD'S                                        |                | 2  |     | 2  | 4     |
| TOTAL DE MUESTREOS POR TRIMESTRE                       | 6              | 8  | 6   | 8  | 28    |

### REQUISITOS ADICIONALES

1. El proveedor deberá suministrar los frascos, tubos de ensayo, cajas petri y medios de cultivo utilizados para la recolección y toma de muestras.
2. Brindar capacitación por dos horas a un funcionario de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico en la toma de muestras y emitir certificado.
3. Los materiales para la toma de muestras se entregaran por parte del Laboratorio en las instalaciones de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina).
4. Las Muestras para analizar se entregaran por parte de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico (Oficina) al laboratorio en la ciudad de Cali Oficina Regional Pacifico.
5. En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestra a analizar en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Pacifico

### REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 3**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_  
DD MM AAAA

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

## ORDENADOR DEL GASTO

---

Capitán de Corbeta **JESUS DANIEL SUAREZ OSPINA**  
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico  
Nº Documento de Identificación: 80.086.868 expedida en Bogotá D.C.

## COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

---

Servidor Público **Edison Moran Garreta**  
Coordinador del Grupo de Contratación ALRPA  
Nº Documento de Identificación: 16.289.328 expedida en Cali.

Elaboró Johan Sebastián Morales Mera  
Auxiliar De Contratos ALRPA

Revisó: Astrid Fabiola Rojas Rubiano  
Cargo: Coordinador grupo ALFM